



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAY 2010

RES.H.Nº 462-10

Expte.No. 4319/10

VISTO:

La Resolución H.No.1308/05 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que en el caso de la Escuela de Ciencias de la Educación, el mandato de la Directora de la Carrera caduca el día 20 de mayo del corriente año;

Que corresponde en consecuencia proceder con la convocatoria conforme la reglamentación vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/05/10)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a elecciones para la renovación del cargo de Director de la Escuela de Ciencias de la Educación el día **03 de junio de 2010**:

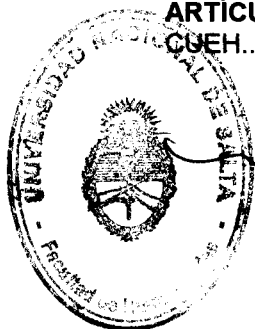
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Confección de padrones provisorios	12/05/2010
Publicidad (Período de tachas e inclusiones)	Hasta el 18/05/2010
Emisión de padrones definitivos	20/05/2010
Recepción de listas de candidatos y avales	26/05/2010 – Hasta horas 18.00
Oficialización de listas	26/05/2010
Cierre de Campaña Electoral	01/06/2010 – Hasta hs.9.00
Acto Eleccionario	03 de junio de 2010 (de 9 a 18 hs)
Proclamación de candidatos	04/06/2010

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que la actual Comisión Directiva se constituirá en Junta Electoral.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la condición necesaria para ser representante y/o elector del Estamento de Estudiantes, será tener dos (2) asignaturas aprobadas en el período comprendido entre el 01 de mayo de 2009 y el 30 de abril de 2010.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación y CUEH..



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

[Handwritten signature]
Dña. FLOR de MARÍA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.